

Información proporcionada por Instituto de Previsión Social

Aporte Canasta Básica de Alimentos

Última actualización: 28 julio, 2022

Descripción

El Aporte Canasta Básica (o Aporte Mensual Compensatorio) es un monto entregado a las familias que ayuda a compensar el alza de los costos de la Canasta Básica de Alimentos.

Este monto se paga a contar del 1 de mayo de 2022 hasta el 30 de abril de 2023 a las personas que reúnan los requisitos que establece la Ley N° 21.456.

Revise las [preguntas frecuentes](#) y conozca [más detalles](#) del Aporte.

- Más información en el sitio web oficial de [Aporte Canasta Básica](#).

Los pagos comienzan el 29 de junio de 2022 y son de responsabilidad del Instituto de Previsión Social (IPS).

Para **el primer pago**, si la persona no es beneficiaria habitual del IPS y tiene CuentaRUT vigente, se le depositará el Aporte en esa cuenta. De lo contrario, será de forma presencial.

Detalles

¿Cómo se calcula?

Antes del último día del mes anterior a cada pago, el Ministerio de Hacienda deberá dictar un decreto exento que establezca el monto del aporte para el mes siguiente. Dicho monto se calculará como la diferencia del valor nominal de la Canasta Básica de Alimentos, informado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, del mes anterior a aquel en que se dicte el decreto o el valor más actualizado posible, y el mismo mes del año inmediatamente anterior.

El Aporte es de cargo fiscal. El Instituto de Previsión Social (IPS) lo pagará mensualmente, de acuerdo con las normas que imparta la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso).

En el caso de quienes reciben el SUF, dependerá del número de causantes.

Montos

Mes	Monto
Mayo 2022	\$7.342
Junio 2022	\$7.342
Julio 2022	\$8.258
Agosto 2022	\$8.575

Fechas de acreditación de causantes

También dependerá de las fechas de inicio y término de las personas causantes el pago del Aporte, existiendo tres períodos:

Para el pago del Aporte debe considerarse el período en los cuales los causantes están debidamente acreditados.

¿A quién está dirigido?

Este Aporte es entregado en beneficio de los y las causantes de las familias con [Subsidio Familiar](#) y [Asignación Familiar](#) o [Maternal](#). También se entrega en beneficio de los y las causantes de las familias usuarias del [Subsistema de Seguridades y Oportunidades](#) o de [Chile Solidario](#). El pago en los primeros meses corresponde a quienes hayan tenido esos beneficios o pertenecido a dichos subsistemas al 31 de diciembre de 2021 (para acceder al primer pago; luego, deberán seguir acreditando para recibir los pagos).

En todos estos casos, se pagará el monto del Aporte Canasta Básica de acuerdo con el número de causantes (como las cargas familiares) debidamente acreditados.

Hay distintos tipos de beneficiarios del Aporte Canasta.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

RUN y fecha de nacimiento de la posible persona beneficiaria.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Hasta el 30 de abril de 2023.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en "¿soy beneficiario?".
2. Una vez en el sitio web de Aporte Canasta Básica, ingrese su RUN y fecha de nacimiento, y pulse "consultar".
3. Se desplegará una ventana con la resolución.
4. Si no está conforme, puede ingresar un reclamo en el mismo sitio web.

Importante: revise las [preguntas frecuentes](#) en el sitio oficial.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/107422-aporte-canasta-basica-de-alimentos>